

ACTA Nº 27/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano III. Varios. Explicación sobre lo aprobado por la Asamblea Legislativa el día 18 de julio de 2017, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 26/2017, de sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2017.
- II. Solicitud de aprobación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de junio 2017 y solicitud de autorización para su publicación.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 9 de julio de 2017.
 2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio de 2017.



3. Carta firmada por la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, informando sobre error en el "Informe de Examen Especial a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2016".

IV. Varios.

1. Explicación sobre lo aprobado por la Asamblea Legislativa el día 18 de julio de 2017.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 26/2017, de sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2017.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 26/2017, de sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Solicitud de aprobación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de junio 2017 y solicitud de autorización para su publicación.

Se sometió a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al 30 de junio de 2017, así como la autorización para su respectiva publicación, en cumplimiento al Artículo 9 numerales 6 y 11 de la Ley del INPEP y al Instructivo N° SPP-01/99 y reforma N° 1/2001 del 2 de enero de 2001 "PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO".

Se hicieron presentes a la sala de sesiones, el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acompañado de la Licenciada Elvia Aída Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad, para realizar la presentación de los Estados Financieros, al 30 de junio de 2017, explicando el Licenciado Rodríguez Medina, que en esta oportunidad se presentarán los Estados Financieros al mes de junio del presente año, y a la vez se solicita la aprobación de los mismos, así como la autorización para su respectiva publicación, procediendo a explicar cada una de las cuentas, iniciando con el Estado de Situación Financiera comparativo al 30 de junio de 2017 – 2016, explicando también las principales variaciones de recursos, obligaciones y patrimonio, continuando con el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 30 de junio de 2017 – 2016, el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 30 de junio 2017 – 2016 en lo relativo a Fondos Propios y los provenientes de Bandesal, el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 -2016, y la Ejecución Presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del primer semestre del 2017.

Las cifras que contiene el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017, expresadas en miles de dólares, son las siguientes: TOTAL DE RECURSOS US\$34,859.45, compuestos por Fondos: US\$3,303.27, Inversiones Financieras US\$24,743.27, Inversiones en Existencias



US\$617.08, Inversiones en Bienes de Uso US\$6,195.83. TOTAL DE OBLIGACIONES US\$34,859.45, compuesto por: Deuda Corriente US\$6,182.30, Financiamiento de Terceros US\$12,719.29, Patrimonio Estatal US\$12,559.42, siendo el Resultado del Ejercicio a la fecha de US\$3,398.44.

Las cifras que contiene el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 30 de junio de 2017, expresadas en miles de dólares, son las siguientes: total de Ingresos US\$144,592.36, total de Egresos US\$141,193.92, dando como resultados del ejercicio US\$3,398.44.

Escuchada la presentación de los Estados Financieros del INPEP al 30 de junio de 2017, y respondidas por parte del expositor, las consultas realizadas por los señores Directores, el Director Presidente sometió a votación la propuesta de aprobarlos y autorizar su respectiva publicación, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva, RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 34/2017.

La Junta Directiva, por unanimidad ACUERDA: Con base al Artículo 9 numerales 6 y 11 de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos –INPEP, Artículo 103 inciso 2° de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero de la Superintendencia del Sistema Financiero, Romano III numeral 2 del Instructivo N° SPP-01/99 “Publicación de Información Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público” de la Superintendencia de Pensiones, aprobar los Estados Financieros del INPEP al 30 de junio de 2017; autorizando a la vez, su respectiva publicación.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 9 de julio de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 9 de julio de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 30 de junio de 2017, en el cual se detalla que al 31 de mayo de 2017, existía un saldo de 448 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 30 de junio de 2017, 149 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 116 solicitudes; de las cuales: 55 son



por vejez, por un monto de US\$222,209.88 y 51 son por muerte, por un monto de US\$15,261.93, haciendo un total de US\$137,471.81; quedando un saldo de 481 solicitudes pendientes de aprobación al 30 de junio de 2017.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración

3. Carta firmada por la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, informando sobre error en el "Informe de Examen Especial a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2016".

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, carta de fecha 30 de junio de 2017, firmada por la Licenciada Luz Verónica Ardón, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a la Junta Directiva, en la que se informa sobre error en el objetivo general y el alcance de la auditoría, contenidos en la página 1 del informe de REF-02-2-21-35/2016 "INFORME EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016".

IV. Varios.

1. Explicación sobre lo aprobado por la Asamblea Legislativa el día 18 de julio de 2017.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, solicitó al Director Presidente, explicaciones sobre lo aprobado por la Asamblea Legislativa el día martes 18 de julio de 2017.

El Director Presidente, informó que lo que se aprobó en la última sesión de la Asamblea Legislativa fue, aumentar el techo de la autorización del 45% al 50% para la compra de los Certificados de Inversión Previsional- CIP., por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones- AFP's, que servirá para el futuro pago a los beneficiarios de pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social- ISSS y del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos- INPEP., expresando que es parte de lo que se ha estado solicitando para el pago de dichas pensiones en el futuro; explicando también que en el Consejo de Administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales- FOP., integrado por su persona, el Ministro de Hacienda y el Director del ISSS, ya se emitieron los nuevos CIP, y para eso se necesita el dinero.- Además informó que está seguro el pago de pensiones de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, declara los puntos contenidos en la agenda hoy conocida, como información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diecisiete.



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortíz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria

Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente

Licda. Lesly Noemi Cervellón de Arias
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

